

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, sábado 20 de junio de 1885.

NUMERO 116.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

- Comisión Permanente.
Decreto.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
Oficio.
- Secretaría de Hacienda
Aviso.—Acuerdo.
- Secretaría de Guerra.
Movimiento marítimo.
- Administración Judicial.
Edictos.
- Sección Editorial.
Telegrama.
- Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

COMISION PERMANENTE.

ESTATUTOS

de la Universidad de Santo Tomás.
(Continuación.)

CAPITULO II.

Distribución de las rentas.

Art. 211.—Con estas deben cubrirse todos los gastos de la Universidad, sin que en ningún caso pueda cercenarse el capital. Los gastos se harán en subvencionar la segunda enseñanza, cuando la Dirección de Estudios lo estime conveniente; en pago de sueldos y honorarios, reparaciones, instrumentos, fiestas, alumbrado y demás objetos que sean de interés y utilidad para el establecimiento.

Art. 212.—Dichos gastos se harán con la debida prudencia y economía, atendiendo 1º á los objetos necesarios, 2º á los útiles y 3º á los de ornato.

Art. 213.—Si las rentas no alcanzan á cubrir el todo de los enunciados gastos, la Dirección los reducirá al importe equivalente, haciendo las supresiones que estimare conveniente, y si por el contrario hubiere sobrante, al fin del año respectivo lo invertirá en medidas extraordinarias que den impulso al establecimiento, ó lo hará ingresar en el Tesoro Nacional para su consolidación.

TITULO XIV.

Del escudo y sello de la Universidad.
CAPITULO UNICO.

Art. 214.—El escudo y sello de la Universidad continuarán siendo los mismos que ha tenido desde su creación.

Art. 215.—El escudo ha de ostentarse en el frontispicio de la Universidad y en los demás lugares de la misma en que la Dirección lo disponga. Los sellos que son dos, mayor y menor, estarán siempre á cargo del Secretario.

TITULO XV.

De las funciones de la Universidad y del ceremonial.
CAPITULO I.

De las funciones.

Art. 216.—Dos son las funciones anuales que la Universidad celebra y que sus rentas costean: la del aniversario de su fundación, la cual se hará junto con la de Santo Tomás de Aquino, titular del establecimiento, el 3 de mayo, y la del 1º de enero para abrir los cursos, y cada dos años también para dar posesión á la Dirección de estudios.

Art. 217.—El Gobierno de la Universidad tomará con la anticipación debida todas las providencias conducentes á la solemnidad de dichos actos.

Art. 218.—Fuera de las indicadas funciones ordinarias, la Dirección puede á causa de acontecimientos de alta importancia para la Universidad ó para la República, acordar la celebración de extraordinarias por cuenta del mismo establecimiento.

CAPITULO II.

Del ceremonial.

Art. 219.—Para la colocación de los individuos de los Supremos Poderes Nacionales, de la Dirección de Estudios y del Claustro, habrá en el aula magna en la parte mas propia, un lugar capaz, elevado sobre el nivel del pavimento, convenientemente adornado á juicio de la Dirección, y provisto de las mesas, asientos y demás útiles que se consideren necesarios, el resto del salón lo estará igualmente de competente número de sillas.

Art. 220.—En todas las funciones de la Universidad, el Rector ocupará el asiento preferente, salvo que concurra el Jefe de la Nación y el Obispo de la Diócesis. En este caso el Presidente de la República ocupa el centro, el Jefe de la Iglesia el inmediato asiento de la derecha, y el Rector el de la izquierda.

Art. 221.—A las cabeceras de la mesa principal se colocarán el 1º

y 2º vocales de la Dirección de Estudios; y á la izquierda el 3º y 4º.—Retirados de la mesa siguen formando una línea, por cada lado á dos ó más de fondo, si fuere necesario: á la derecha, los individuos del Claustro por el orden 1º de grado y 2º de antigüedad: á la izquierda por el orden en que se denominan.

El Presidente del Congreso.

El de la Corte Suprema de Justicia.

Los Secretarios de Estado en los Despachos de Instrucción Pública, de Gobernación, de Hacienda y de Guerra.

Los Designados.

Los Representantes y suplentes por su orden.

Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Los Condecorados de la Universidad que no pertenezcan al Claustro, los Miembros honorarios de la misma y los Catedráticos que tampoco pertenezcan al Claustro, incluso los Directores y Profesores de los establecimientos privados, reconocidos todos por orden de antigüedad.

Art. 222.—El Secretario tendrá su silla con mesa á la izquierda de la Dirección y el Bedel su asiento sin mesa en uno de los ángulos superiores del aula, detrás de la misma Dirección.

Art. 223.—El Rector anunciará el principio y conclusión de cada acto, con la palabra, previniéndole con un toque de campanilla, de la cual hará uso cada vez que sea preciso exigir silencio ó llamar la atención á lo que inmediatamente se siga.

Art. 224.—La fiesta del 3 de mayo ha de comenzar por un discurso del individuo del Claustro á quien el Rector oportunamente lo encargue. La función del 1º de enero dá principio por el discurso Rectoral, sigue la memoria del Secretario y á continuación los demás discursos que los miembros del Claustro quisieren pronunciar. Después y en conclusión el Rector hace la apertura de las Cátedras, pronunciando en alta voz esta fórmula: "Señores: La Universidad de Costa-Rica abre sus Cátedras en el presente año literario."

Art. 225.—Cuando en la función dicha de 1º de enero, hubiere de renovarse la Dirección de Estudios, después de los discursos; el Rector saliente, juramenta al Rector y Vocales entrantes, quienes así posesionados, tomarán asiento cada uno al lado de su respectivo antecesor. El Rector entrante pro-

nunciará entonces una breve alocución y en seguida la fórmula prescrita en el artículo anterior, con lo cual quedará terminado el acto.

Art. 226.—El Secretario extenderá de cada una de las funciones de que trata el presente capítulo, el acta correspondiente que será firmada por el Rector y en su caso también por el ex-Rector, y autorizada por el mismo Secretario, quien archivará los discursos y publicará por el periódico oficial una relación exacta de todo lo practicado.

(Continuará.)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

México, abril 26 de 1885.

SEÑOR MINISTRO:

El 24 del mes que concluye, el Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores nos obsequió, al Señor Enviado Confidencial del Salvador, á mi Secretario y Consejero el Señor Venegas y á mí, con un almuerzo que fué una verdadera fiesta, exquisita en cada uno de sus detalles.

El sentimiento que predominó en ella, expresado ya en conversaciones, ya en brindis, fué el de una extremada fraternidad por las Repúblicas á quienes en aquel momento representaba yo.

Entre todos los brindis que se pronunciaron, inolvidables para los Centro-americanos que los oímos, retuve con mayor cuidado, por la autoridad de los labios de que emanaron, los de los Señores Secretarios de Estado,—Mariscal, Baranda y Romero Rubio.

Las palabras del primero, á cuyo dignísimo cargo se halla la política internacional mexicana, fueron una pública ratificación de cuánto he dicho á Vucencia en mi despacho anterior, acerca de la política y propósitos del Gobierno Mexicano.

El Señor Baranda, formuló en términos precisos los dos principios fundamentales de la política latino-americana, tal como ella debe ser: el respeto de la autonomía de cada una de las Repúblicas hermanas, y la solidaridad de todas para hacer efectivo ese mutuo respeto, por medios así morales como materiales; y manifestó que los propósitos de México, en las pasadas complicaciones Centro-americanas, habían sido poner por obra esa fecunda política.

Y el Señor Romero Rubio llegó hasta decir que México debía agradecer al General Barrios el haberle proporcionado la ocasión de demostrar sus sentimientos fraternales y la disposición en que se hallaba de darnos hechos por prueba de su decidida amistad.

Como fué á las Repúblicas de Costa-Rica, Nicaragua y el Salvador á quienes en realidad se obsequió, me es grato poner en conocimiento de Vucencia el honor que en nosotros se hizo á Costa-Rica.

Adjuntos encontrará Vucencia dos de los periódicos que noticiaron la fiesta de que vengo dándole cuenta.

Con el debido respeto me suscribo atento servidor de Vucencia.

RICARDO JIMÉNEZ.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa-Rica.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.—San José, á las doce del día diez y seis de junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—Los que suscribimos, de orden del H. Señor Ministro de Hacienda, procedimos á incinerar las siguientes cédulas de la deuda interior premiadas y canceladas por el Banco de la Unión.

PREMIADA EN 6º SORTEO.

1 Cédula.

Nº 492 serie nº.....\$ 100 Intereses....., 18 \$ 118

PREMIADA EN 7º SORTEO.

1 Cédula.

Nº 305 serie A....., 100 Intereses....., 21 ,, 121

PREMIADAS EN 8º SORTEO.

2 Cédulas.

Nos. 231 y 232 serie C., 200 Intereses....., 48 ,, 248

PREMIADAS EN 9º SORTEO.

92 Series A.

Nos. 1, 3, 12, 54, 61, 92, 134, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 635, 648, 649, 658, 661, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997, 239, 47, 42, 40, 39.....\$ 9,200

95 Serie B.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997....., 9,500

67 Serie C.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47,

54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 635, 648, 649, 658, 661, 250, 233, 623, 609....., 6,700

20 Serie Ch.

Nos. 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 957, 967, 976, 950, 942, 2,000

61 Serie D.

Nos. 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997....., 6,100

61 Serie E.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 134, 149, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785....., 6,100

82 Serie G.

Nos. 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997, 250....., 8,200

95 Serie H.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997....., 9,500

95 Serie I.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635....., 9,500

648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997....., 9,500

93 Serie J.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815....., 9,300

86 Serie K.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815....., 8,600

93 Serie L.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997....., 9,300

86 Serie M.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997....., 8,600

72 Serie N.

Nos. 1, 3, 12, 54, 61, 216, 218, 224, 225, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 416, 428, 437, 455, 458, 459, 464, 489, 500, 505, 515, 544, 567, 623, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 776, 779, 815, 837, 861, 872, 887, 905, 912, 981, 986, 993, 997, 457, 976, 967, 957, 950, 942, 401, 397, 394, 379, 377, 373, 371, 491, 449, 648, 635....., 8,600

603, 602, 480, 478, 476, 615....., 7,200

86 Serie N.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 661, 692, 697, 704, 815, 837, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997, 567, 225, 224, 216, 658, 635, 648, 649....., 8,600

24 Serie O.

Nos. 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 210, 218, 224, 225....., 2,400

Intereses de 1,208 cédulas del 9º sorteo....., 32,616

Total.....\$ 153,903

Son ciento cincuenta y tres mil novecientos tres pesos, valor de las mil docientas doce cédulas incineradas, según la presente acta, las que estando conformes, se arrojaron á las llamas á nuestra presencia.

El Contador Mayor, El Fiscal de Hacienda TOMBIO MORA M. Nacional, Por ausencia del Señor Tenedor de Libros, el Oficial 1º, RAFAEL CHACÓN, El Jefe de Sección, CRISANTO FERNÁNDEZ, ABBÓN PACT.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 52.

Palacio Nacional.

San José, 19 de junio de 1885.

Su Excelencia el Señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para preceptor de la escuela de varones del distrito de Belén del cantón de Santa Cruz, al Señor Don Juan de Jesús Chaves; para id. de la escuela de varones de la villa de Bagaces, al Señor Don Juan Taleno; y para directores de las escuelas de varones y niñas de Cañas, á los Señores Don Mónico Mendoza y Doña Quiteria de Meneses, respectivamente.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el Señor General Presidente, FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Junio 19.—Hoy á la 1 p. m. ancló el vapor N. A. "Colima" de 2,143 toneladas, procedente de San Francisco de California y escalas, 81 tripulantes, 2 días de mar de la Libertad á este Puerto, y al mando de su capitán W. B. Seabury. Pasajeros: Rafael Rodríguez, Luis Batres, General Luis Hernández, Sebastián Macal y Carlos Huete; carga, 1,161 bultos de mercaderías, 5 sacos y 4 paquetes de correspondencia.—Consignado á la Compañía de Agencias.

ADMON. JUDICIAL

EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que la Señorita María Rosa Gay Laprade y Forestier se ha presentado ante el Juzgado de mi cargo denunciando el lote número 14 de primer orden, de las tierras de Santa Clara de la Comarca de Limón, sito al Sur de la primera División del ferro-carril al Atlántico; lindante: al Norte, la misma línea férrea; al Sur, el lote número 14 de segundo orden; al Este, lote número 16 de primer orden; y al Oeste, lote número 12 de primer orden.

Y publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce y media del día tres de junio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA.

RICARDO PACHECO, Secretario.

3 v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que el Señor Don León Gay Laprade y Forestier se ha presentado ante el Juzgado de su cargo denunciando el lote número 12 de primer orden de terreno baldío, situado en Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, al Sur de la primera División, constante de 296 manzanas, 3,098 varas cuadradas; lindante: al Norte, la línea férrea; al Sur, el lote número 12 de segundo orden; al Este, el lote número 14 de primer orden; y al Oeste, el lote número 10 de primer orden.

Y publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día diez y siete de junio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA.

RICARDO PACHECO, Secretario.

3 v. 2.

A las doce del día treinta del presente mes se venderá por este Juzgado, en el mejor postor, una casa de habitación y el solar en que está ubicada, situada en el alto de Cuesta de Moras distrito 1º de este cantón, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Ramón Aguilar; Sur, solar y casa de Mauricia Corrales; Este, calle real de Cuesta de Moras en la parte que formaba mayor anchura y reducida esa anchura pertenece á Don Víctor Gócher, habiendo quedado en medio con la propiedad que se deslinda, una calle que conduce á la estación del ferro-carril; y Oeste, con propiedad de Ana Salazar. Constante la casa de seis varas tres cuartas de frente por cinco de ancho; y el solar el mismo frente de la casa, por trece varas de fondo. No tiene gravamen. Adquirida por compra á Jacinta Vargas é inscrita en el Registro de la Propiedad; tomo 60, folio 580, bajo el número 4,761, "Oriental", asiento 4º, valorada en cien pesos. Pertenece á la mortuoria de Trinidad Corrales de único apellidado, y se vende á solicitud de partes interesadas para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª constitucional.—San José, junio 13 de 1885.

INOCENTE MORENO.

Franco Solano M. F. Quesada Castro.

A las doce del día cuatro del entrante julio se rematará en este Juzgado la finca siguiente. Terreno cultivado de café con

casa de habitación en él ubicada situado en Guadalupe, distrito 6º de este cantón; constante la casa de siete varas de largo por tres y media de ancho y el terreno de treinta varas de frente por ochenta de fondo, poco más ó menos. Lindante: al Norte, propiedad de José Ana Mora; al Sur, terreno de la testamentaria de Pedro Tenorio; al Este, cafetales de los herederos de Lorenzo Montero; y al Oeste, calle pública. No tiene gravamen y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 101, folio 552, finca número 8,559 "Oriental", asientos 3 y 4, valorada en doscientos pesos. Pertenece á la mortuoria del Señor Jesús Sánchez Carvajal que fué mayor de edad, agricultor y vecino de Guadalupe de esta ciudad, y se vende á pedimento de partes para el pago de costas y gastos de la misma mortuoria, previa información de utilidad y necesidad. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º constitucional.—San José, junio 18 de 1885.

INOCENTE MORENO.

Franco Solano M. F. Quesada Castro.

2 v. 1.

A las doce del día veinticinco del corriente mes de junio se ha de rematar al mejor postor en la puerta de este Juzgado, la finca que se describe: solar con una casa en él ubicada, sitos en el barrio de los Angeles, distrito 3º de este cantón y lindante: Norte, propiedad de José Soto y Baltasar Solano, calle en medio; Sur, calle en medio, potrero de la testamentaria de Doña Ana Cleto Arnestor; Este, idem de José Angel Maroto; y Oeste, idem de Isidro Méndez. Medida: la casa cinco varas tres cuartas de largo y cuatro de ancho, y el solar, de cinco mil cien varas cuadradas; valorada esta finca en ciento cincuenta pesos. Pertenece á la mortuoria de Antonia Sánchez Ramírez y se vende de orden de esta Alcaldía á pedimento de partes para el pago de costas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2ª constitucional de la ciudad de Cartago.—Junio 18 de 1885.

LUIS GÓMEZ.

José Pacheco. Franco Pacheco.

2 v. 1.

A las doce del día miércoles primero del entrante julio, se rematará en la puerta principal de este Juzgado y al mejor postor, la finca siguiente. Hacienda dividida en dos porciones, conteniendo una casa vieja, un corredor en regular estado, dos pilas, un pedazo de patio enlosado y otros útiles que le pertenecen, situada en Curridabat de esta jurisdicción, distrito undécimo. cantón primero de esta provincia. Línderos de la primera porción: Norte, camino real de Cartago; Sur, hacienda de Juana Jiménez y potrero de Pedro García; Este, potrero del mismo García, y Oeste, calle del mismo pueblo que conduce á la "Itava"; y de la segunda porción: al Norte, terreno de Pascuala Sandoval; Sur, la calle real de Cartago; Este, tierras de Alejandro Aguilar y de la testamentaria del padre Marín; y al Oeste, con casa de Manuel Castro. Medida superficial de la primera porción, sembrada de café: veinticinco manzanas, poco más ó menos; y de la segunda porción, que está de potrero en el cual parece quedar la otra muerte, una y tres cuartos de manzana. Está inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo ciento noventa y siete, folio doscientos noventa y uno, finca número diecisiete mil ochocientos diecinueve, "Oriental", inscripción número uno. Tiene los gravámenes siguientes: primero, está hipotecada á favor del Señor Augusto Enrique Brauns, garantizando una cuenta corriente, según se vé de la toma razón hecha en el Registro antiguo, libro 17, folio 8 vuelto; segundo también parece estar hipotecada á favor del Supremo Gobierno, asegurando el cumplimiento de un contrato para introducir á esta capital la mejor agua potable por cañería subterránea de hierro, según consta de la toma de razón hecha en el mismo libro, folio 81 vuelto y 82; y tercero, igualmente parece estar hipotecada garantizando el depósito de cinco mil doscientos quince pesos, cinco y medio reales, que Don Francisco Echeverría tiene á disposición del Supremo Gobierno, según se vé de la toma de razón hecha en el mismo Registro antiguo, libro 25, folio vuelto.—Pertenece á Don Máximo Blanco y se vende de orden de este

Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco de Costa-Rica; está valorado en tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, 12 de junio de 1885.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla, Srío.

3 v. 3.

A las doce del viernes tres del próximo entrante julio, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca que se describe así: una casa con el solar en que está ubicada, compuesta de dos porciones, sitos en el cuartel de Merced, distrito 2º de este primer cantón, constante la 1ª porción, la casa de seis varas de frente por doce de fondo, y del solar seis varas de frente por veinticuatro de fondo poco más ó menos; y la segunda porción, la casa como de nueve varas de frente y veintidós de fondo; y el solar de igual frente y fondo que la casa.—Línderos generales: Norte, casa y solar de Don Juan Dávila; Sur, calle en medio, propiedad de Don Lorenzo Montúfar; Este, casa y solar de Salvadora Chaves, hoy de Paulino Aosta y solar de León Bonilla; y Oeste, calle en medio, casa y solar de Teodoro Prestinary. Habida esta finca por haber construido la mayor parte de la casa que contiene y por haber comprado el solar, junto con las casas que había en él, una parte á María Ramírez y Guillén, y el resto á Manuela Rojas y Rojas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 159, folio 191, finca nº 14,805, "Oriental", inscripción nº 1; y está gravada con una segunda hipoteca según se vé del Registro de las Hipotecas por orden de fechas, tomo undécimo, folio 181, inscripción número 9,046, á favor de Don Rafael Gabino Bermúdez, por la cantidad de mil pesos é intereses. Esta finca fué valorada por peritos en \$ 1,500; y se vende en virtud de ejecución que sigue el referido Señor Bermúdez contra el Licenciado Don Ramón García. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.—Junio 12 de 1885.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla, Srío.

3 v. 3.

A las doce del día sábado cuatro del entrante julio, se rematarán en la puerta principal de este Juzgado, y en el mejor postor las fincas siguientes: 1ª Solar sembrado de café, llamado "Colón" como de una manzana poco más ó menos, lindante, Norte, con propiedad de Juan Quirós; al Sur, calle en medio idem de Juan Monge Reyes; al Este también calle en medio idem del mismo Señor Monge Reyes, y de Juan Quirós sin calle en medio; y al Oeste, idem de Liberato Monge adquirido por compra á Cornelio Monge.—2ª casa y solar en que está ubicada con sus dependencias, el solar sembrado de café, llamado "La piedra" lindante todo: al Norte, con propiedad de Juan Monge Reyes; al Sur, calle de por medio con idem de Jesús Fallas; al Este, con idem de José Cubero; y al Oeste, con idem de Juan Monge Reyes; la casa consta de doce varas de frente por veinte de fondo; y el solar, treinta y tres varas de frente por cincuenta de fondo, habido por compra á su padre Rafael Flores, y la casa construída á sus expensas.—3ª solar cultivado de caña y pastos llamada "El nombre de Dios" constante como de un cuarto de manzana, lindante; al Norte, con propiedad de Benito Mata, al Sur, calle por medio, con terreno de la Virgen de Desamparados, patrona de la villa y sin calle en medio idem de Teodora Campos; al Este, con idem de María de Jesús Calderón; y al Oeste, calle de por medio idem de José Romero, y sin calle en medio idem de Teodora Campos, comprado á Jesús Padilla.—4ª Solar sembrado de café y platanos, llamado "Damas" lindante: al Norte, con propiedad de Damiana Estrada y Víctor Castro; Sur, calle en medio idem de Andrea Bermúdez; Este, calle en medio idem de Benita Mata, y sin calle en medio idem de Andrea Bermúdez; y al Oeste, idem de Víctor Castro, comprado á Juan Monge Reyes y constante de un cuarto de manzana.—5ª Cafetal llamado "Churruca" lindante: al Norte, propiedad del finado

Rafael Monge; al Sur, calle privada en medio, idem de la finada María Arguedas Esre, idem de Manuel Rojas; y Oeste, idem de Mercedes Bermúdez comprado á Manuel Rojas, y consta como de una manzana próximamente.—Todos las fincas están situadas en el distrito 1º cantón 3º de esta provincia.—Están valorados la 1ª en \$ 200; la 2ª en \$ 500; la 3ª en \$ 50; la 4ª en \$ 75; y la 5ª en \$ 100.—En los autos no consta que estas fincas estén gravadas, ni la inscripción de ellas en el Registro de la Propiedad.—Pertenece á Don Rafael Flores, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Juan Monge Reyes.—Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.—Junio 15 de 1885.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla, Secretario.

3 v. 3.

SECCION EDITORIAL.

Saludamos cariñosamente al distinguido Señor Licenciado Don Andrés Venegas, quien ha regresado á esta capital después de haber cumplido satisfactoriamente sus deberes, como Secretario de la Legación de Costa-Rica en México.

Sabemos que el Señor Venegas se captó justas simpatías de parte de todas las personas que tuvieron oportunidad de tratarle, en la culta capital de aquella República amiga.

Reproducimos con gusto la relación que hacen dos periódicos mexicanos, de un almuerzo dado por el Excmo. Señor Don Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de México, en obsequio de nuestro Ministro Plenipotenciario en aquella República, Licenciado Don Ricardo Jiménez, y de Don Ramón García González, agente del Salvador.

Nos hemos impuesto con particular complacencia del buen concepto formado por la prensa mexicana, sobre las condiciones personales del Señor Jiménez, y acerca de su palabra fácil y elegante.

Los brindis que en aquel almuerzo se pronunciaron revelan claramente las simpatías bien demostradas del Gobierno y altos funcionarios mexicanos, en favor de Costa Rica, Guatemala y el Salvador.

Los distinguidos Generales Don Francisco Loaeza y Don Andrés C. Vázquez, conservan vivos los recuerdos que llevaron de estas Repúblicas, donde tanto fueron apreciadas sus altas dotes y habilidad diplomática.

En la sección correspondiente va inserta una comunicación oficial del Señor Jiménez, que da á conocer la manera como fué recibida en México la Legación de Costa-Rica, y la simpatía del Gobierno de aquella gran República hacia ésta, y por la causa que sustentó

A la una del día entrábamos ayer en el Tivoli de San Cosme, para obsequiar debidamente una invitación

que con oportunidad habíamos tenido el honor de recibir, y que decía así:

"Ignacio Mariscal suplica á Ud. se sirva concurrir al Tivoli de San Cosme el 24 del corriente, á la una, para almorzar en compañía de los Sres. D. Ricardo Jiménez y Don Ramón García González, agentes de varios Gobiernos centro-americanos cerca del nuestro.

"Sirvase Ud. enviar su contestación á la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"México, 22 de abril de 1885."

Se trataba, pues, de una manifestación oficial en honor de los dignos representantes en México de las Repúblicas que el General Barrios, en su loca ambición, pretendió someter á su gobierno, que él consideraba demasiado fuerte en los momentos en que precisamente iba á extinguirse con su propia vida.

Poco tiempo tardaron en reunirse todos los concurrentes en los jardines del Tivoli, y después de las presentaciones de etiqueta, subieron á la galería donde estaba la mesa preparada, ocupando sus respectivos asientos indicados por tarjetas, en las cuales constaban los nombres de cada uno. Eran los siguientes:

Sr. Secretario de Relaciones, Lic. Don Ignacio Mariscal.

Sr. Enviado especial de Costa-Rica, Nicaragua y el Salvador, Lic. D. Ricardo Jiménez.

Sr. Agente privado del Salvador, Dr. D. Ramón García González.

Sr. Secretario de Gobernación, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

Sr. Secretario de Justicia é Instrucción Pública, Lic. D. Joaquín Baranda.

Sr. General de División, D. Ramón Corona.

Sr. General de División, D. Felipe Berriozábal.

Sr. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Cámara de Diputados, D. Julio Zárate.

Sr. General de División, Gobernador del Distrito, José Ceballos.

Sr. Oficial Mayor de Fomento, D. Manuel Fernández Leal.

Sr. Subsecretario interino de Relaciones, Lic. D. A. Clemente Vázquez.

Sr. Oficial Mayor de Guerra, General D. I. Revueltas.

Sr. Oficial Mayor de Hacienda, D. J. A. Gamboa.

Sr. Comandante Militar del Distrito Federal, General D. Hermenegildo Carrillo.

Sr. Secretario de la misión especial, D. A. Venegas.

Sr. General de Brigada, Senador D. Francisco Loaeza.

Sr. Diputado, Director de la escuela de derecho, D. Justino Fernández.

Sr. Tesorero General de la Federación, D. Francisco Espinosa.

Sr. Presidente del Ayuntamiento, D. Pedro Rincón Gallardo.

Sr. Secretario particular del Presidente de la República, Diputado D. R. Chausal.

Sr. Director del periódico *El siglo XIX*, decano de la prensa mexicana, Diputado D. Francisco Bermúdez.

Sr. Presidente de la "Prensa Asociada," Diputado D. Irineo Paz.

Sr. Introdutor de Embajadores, D. J. Francisco Rus.

Sr. Secretario particular del Secretario de Relaciones, D. José T. de Cuellar.

Luego que los expresados concurrentes estuvieron sentados alrededor de la mesa, empezó el servicio.

Llegó la hora de los brindis, y naturalmente fué el Sr. Mariscal quien pronunció el primero. Brindó, pues, muy especialmente por las tres Repúblicas del Salvador, Nicaragua y Costa-Rica que con tanto heroísmo habían defendido su independencia, y en general por todos los pueblos centro-americanos, hermanos nuestros. Dedicó frases muy expresivas á la habilidad y energía del Señor Doctor Rafael Zaldívar, Presidente del Salvador, é hizo justos elogios del tacto é inteligencia con que se habían conducido en sus conferencias privadas con el Gobierno, los Señores Jiménez y García González.

Cuando el Señor Mariscal cesó de hablar, hizo inmediatamente brillantísimo uso de la palabra el Señor Don Ricardo Jiménez, para dar las gracias por el almuerzo que se le ofrecía á él, y á sus dignos compañeros de misión, para expresar su reconocimiento al Gobierno mexicano por la actitud que ha tomado en la cuestión Centro-Americana. Hizo merecidos elogios de la diplomacia y habilidad de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, y dijo al fin, que, al brindar como brindaba, por la alta personalidad del Señor General Díaz, Presidente de esta República, y por su gabinete, creía firmemente que lo hacía á la vez por el pueblo de México. La palabra del Señor Jiménez es fácil y elegante, de modo que dejó grata impresión en cuantos la escucharon.

En seguida, el Sr. García González insistió en los anteriores conceptos, manifestados por el Sr. Jiménez, y expuso que el General Barrios, al proclamar la unión de Centro-América, había proclamado un principio que en abstracto es patriótico, pero que lo convirtió en un atentado de la fuerza contra naciones que gozan de todos sus derechos como libres, independientes y soberanas.

El Sr. Romero Rubio habló después de las evoluciones políticas de los pueblos que consideradas filosóficamente traen con frecuencia resultados que se dirigen á la perfección de las sociedades y al beneficio de la humanidad. Bajo este aspecto, manifestó que casi podía encomiar á Barrios, pues por un exceso de orgullo y de ambición insaciable, ha dado lugar á que México, y las Repúblicas agredidas por aquel, estrechen su amistad, que será tan sólida como fructuosa. Añadió que México, en los momentos de la crisis, hizo cuanto podía hacer en auxilio de dichas Repúblicas, y que, si por fortuna se han ahorrado sacrificios y efusión de sangre con la derrota de Barrios, nuestra patria no deja por eso de haber contraído el mérito de colocarse en tiempo oportuno al lado de la razón y de la justicia.

Brindaron también sucesivamente los Señores Generales Corona, Carrillo y Loaeza. El Señor Don A. Clemente Vázquez dijo que tenía que pagar una deuda de gratitud para los pueblos de Centro-América, pues éstos habían prodigado toda clase de atenciones, tanto al Señor General Loaeza, como á él, cuando tuvieron la honra de formar parte de la legación mexicana. Añadió que era justo elogiar al Señor Zaldívar, pero que también lo era recordar al malogrado General Don Próspero Fernández, ex-presidente de Costa-Rica, admirador y entusiasta partidario de México, que hace poco bajó á la tumba, y al dignísimo Doctor Don Adán Cárdenas, presidente de la Suiza centro-americana, de la austera y honrada Nicaragua. Por último manifestó que nada tenía de extraño que siendo, como son, las Repúblicas del Salvador, Costa-Rica y Nicaragua virtuosas, liberales y reprogresistas, hayan sabido defender el más respetable y sublime de todos los derechos: el derecho de tener patria.

El Sr. D. A. Venegas, usando de selectas frases, habló en consonancia con los discursos de los Sres. Jiménez y González. La premura de tiempo, no nos permite extractar todos los brindis pronunciados, de los cuales el último fué el del Sr. Bermúdez, á la hora del servicio del café, haciendo notar que los periódicos mexicanos, sin excepción alguna, cuando se tuvo aquí noticia del atentado de Barrios, lo condenaron con energía y apoyaron la actitud que asumió luego el Gobierno del Sr. General Díaz.

A las cinco y media de la tarde se disolvió la reunión, y estamos ciertos de que cuantos la formaron conservarán de ella recuerdos satisfactorios. Entre pueblos hermanos y celosos de su autonomía, fácil es la inteligencia mútua y cordial.

LA REDACCIÓN.
(De *El Siglo diez y nueve*.)
El banquete del viernes.—El Señor Mariscal, según dijimos en uno de nuestros números anteriores, ofreció el viernes un banquete en el Tivoli de San Cosme á los Señores Don Ricardo Jiménez y Don Ramón García González, Representantes del Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa-Rica, cerca de nuestro Gobierno, lo mismo que al Secretario del primero Señor Venegas. Concurrieron los Secretarios de Relaciones, de Justicia y Gobernación, el General Corona, los Sub-secretarios de Fomento, Relaciones, Guerra y Hacienda, el Comandante Militar General Carrillo, el General Loaeza, el Presidente del Ayuntamiento Señor Rincón, los Diputados Zárate, Chausal y Justino Fernández, el General Berriozábal, el Señor Cuellar, el Director del *Siglo*, Señor Bermúdez, el Presidente de la "Prensa Asociada" y otras personas hasta el número de 23, que fué el número de los convidados.

El Señor Mariscal dijo el primer brindis, haciendo muy significativas las simpatías del Gobierno hacia los ilustrados huéspedes, objeto de la fiesta, y hacia las Repúblicas que venían representando.

El Señor Jiménez contestó este brindis en términos tan elocuentes como inspirados, refiriendo á grandes y atrevidos rasgos el ruidoso acontecimiento de Guatemala, la actitud de las Repúblicas de Centro-América y las simpatías que movieron á nuestro Gobierno en favor de la noble causa de las últimas. El Señor Jiménez es joven, de buena presencia, y habla con suma facilidad y con distinguida elegancia—Dejó sorprendidos á todos de que hubiera tal fondo de instrucción y tanto tino para manejar negocios de trascendencia, en un joven que apenas contará veintiocho años.

El Señor García González, representante del Salvador, dijo un brindis muy lleno de franqueza y de cordialidad. El brindis del Señor Romero Rubio, fué extenso y razonado, pintando con tonos verdaderamente maestros, la situación actual de México y los motivos poderosos que lo impulsaron á ponerse del lado del derecho y de la justicia, insistiendo mucho en el respeto que, según la civilización actual, debe tenerse á la autonomía de las naciones, desmintiendo con tal motivo, enérgicamente, los rumores esparcidos respecto de que México tuviera la tentación de ensanchar su territorio. Pronunció frases muy cariñosas para las Repúblicas del Continente, é hizo el extracto de los progresos que ha alcanzado la nuestra en los últimos años.

El Señor Baranda, interpretando los sentimientos del Jefe del Estado, hizo votos por la prosperidad de las Repúblicas hermanas, y significó lo que le complacía el desenlace feliz que habían tenido sus recientes complicaciones.

Los Señores Loaeza y Vázquez, hicieron recuerdos gratos de su permanencia en Centro América, y, como conocedores de aquellos países, les consagraron oportunas manifestaciones.

El Señor General Corona brindó por el buen éxito alcanzado en los campos de batalla por los patriotas del Salvador, dedicando á las Repúblicas de Centro América las frases mas cariñosas y más elocuentes.

El Señor Venegas, dijo en pocas palabras cuanto era lo que aquellas Repúblicas agradecían lo mucho que había hecho México en su favor al comprometerse en la defensa de su recta causa.

El General Carrillo con el talento que le es natural, aplicó al mismo tema de los anteriores discursos distintos puntos de vista, comprometiéndolo á los representantes de las Repúblicas de Centro América, á prolongar su permanencia en México hasta después del día 7 de mayo, invitándolos para la comida que en ese día van á dar los Jefes del ejército mexicano para solemnizar las circunstancias de encontrarse casi todos reunidos en la capital.

Los aludidos ofrecieron detener su marcha y asistir al banquete.

Por último, el Señor Bermúdez, representante del decano de la prensa, y á quien cedió el honor de la palabra el Presidente de la "Prensa Asociada", pronunció un entusiasta brindis, aplaudiendo la conducta de las Repúblicas de Centro América, que no vacilaron en apresurarse á defender con denuedo su autonomía, y dijo que toda la prensa mexicana, sin excepción alguna, había simpatizado con aquella noble causa, y había aplaudido la actitud de nuestro Gobierno resuelto á ir en defensa del derecho ultrajado.

Ha sido ésta, en suma, una de las fiestas más cordiales y en que hemos oído los brindis más oportunos y más elocuentes. Deseamos á los tres ilustres centroamericanos, á quienes fué dedicada, una grata permanencia en nuestro país y que lleven de él los mejores recuerdos.

(De *La Patria de México*.)

Los Señores Loaeza y Vázquez, hicieron recuerdos gratos de su permanencia en Centro América, y, como conocedores de aquellos países, les consagraron oportunas manifestaciones.

El Señor General Corona brindó por el buen éxito alcanzado en los campos de batalla por los patriotas del Salvador, dedicando á las Repúblicas de Centro América las frases mas cariñosas y más elocuentes.

El Señor Venegas, dijo en pocas palabras cuanto era lo que aquellas Repúblicas agradecían lo mucho que había hecho México en su favor al comprometerse en la defensa de su recta causa.

El General Carrillo con el talento que le es natural, aplicó al mismo tema de los anteriores discursos distintos puntos de vista, comprometiéndolo á los representantes de las Repúblicas de Centro América, á prolongar su permanencia en México hasta después del día 7 de mayo, invitándolos para la comida que en ese día van á dar los Jefes del ejército mexicano para solemnizar las circunstancias de encontrarse casi todos reunidos en la capital.

Los aludidos ofrecieron detener su marcha y asistir al banquete.

Por último, el Señor Bermúdez, representante del decano de la prensa, y á quien cedió el honor de la palabra el Presidente de la "Prensa Asociada", pronunció un entusiasta brindis, aplaudiendo la conducta de las Repúblicas de Centro América, que no vacilaron en apresurarse á defender con denuedo su autonomía, y dijo que toda la prensa mexicana, sin excepción alguna, había simpatizado con aquella noble causa, y había aplaudido la actitud de nuestro Gobierno resuelto á ir en defensa del derecho ultrajado.

Ha sido ésta, en suma, una de las fiestas más cordiales y en que hemos oído los brindis más oportunos y más elocuentes. Deseamos á los tres ilustres centroamericanos, á quienes fué dedicada, una grata permanencia en nuestro país y que lleven de él los mejores recuerdos.

(De *La Patria de México*.)

Telegrama de Esparta.

Recibido en San José el 19 de junio de 1885 á las 11 p. m.

Al Señor Director General del Telegrafo.

La comunicación telegráfica entre la frontera y San Juan del Sur ha amanecido hoy interrumpida.

Su afmo. subalterno, el primer Telegrafista,

AD. ARIAS PINEDA.

SECCION DE AVISOS.

BARATILLO.

200 quintales hierro galvanizado para techo, de 1ª clase.

70 quintales ollas de hierro de 1ª calidad.

Todo se vende en Puntarenas fuera de aduana á precios sumamente baratos.

San José, ju- } Morrell y C^{ía}.

19 de 1885. } Almacén Americano

3. v 1.

CORREO.

El sábado 20 del mes en curso, á las 2 p. m., se despachará un correo extraordinario para Europa y EE. UU. de Norte América, vía Limón.

Dirección General de Correos.
San José, junio 17 de 1885.

M. G. ESCALANTE.